

RIO GALLEGOS,

23 OCT. 2001

VISTO:

El Expediente N° 15.193/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota presentada por la Lic. Susana Guillerma;

Que mediante la misma solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Segundo Congreso Nacional de Investigación Educativa que se llevará a cabo entre los días 24, 25 y 26 de Octubre del corriente año en la ciudad de Cipolletti;

Que a Fs. 10 obra Despacho N° 128/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan otorgar una ayuda económica de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 3° - Nivel 2 Anexos I y II del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

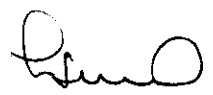
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Susana GUILLERMAZ el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para que asista al Segundo Congreso Nacional de Investigación Educativa que se llevará a cabo entre los días 24, 25 y 26 de Octubre del corriente año en la ciudad de Cipolletti, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 3 – Nivel 2 – Anexos I y II.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

43